

Sunchales, 20 de enero de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 1 5 / 2 0 1 6

VISTO:

La Resolución N° 3859/2015 emanada del Departamento Ejecutivo Municipal a título informativo, la que determina ad-referéndum del Concejo Municipal, la conformación del nuevo Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda, y;

CONSIDERANDO:

Que la [Ordenanza N° 1703/2006](#) establece en su artículo 5 inciso A lo siguiente: "Constitución: La Dirección del Instituto estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y tres (3) Directores. La designación de los mismos será hecha por el Sr. Intendente Municipal, con el acuerdo del Concejo Municipal";

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 1 5 / 2 0 1 6

Art. 1°) Téngase por aceptada y sin observaciones la Resolución N° 3859/2015, emanada del Departamento Ejecutivo Municipal, la que determina ad-referéndum del Concejo Municipal, la conformación del nuevo Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda.-

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis.-

Sunchales 21 de diciembre de 2015.-

RESOLUCIÓN Nº 3 8 5 9 / 1 5

VISTO:

Las notas remitidas por la totalidad de los integrantes del Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda y la Ordenanza Nº 1703/06 y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las notas mencionadas, el Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda presenta su renuncia en su totalidad, a partir del 10 de diciembre de 2015;

Que la ordenanza Nº 1703/06 en su Artículo 5º), modificado por Ordenanza Nº 2218/12, establece que la dirección del Instituto estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y tres (3) Directores, siendo éstos designados por el Intendente Municipal, con acuerdo del Concejo Municipal; como asimismo, por un representante del Departamento Ejecutivo Municipal;

Por ello;

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 3 8 5 9 / 1 5

Art. 1º) Determínese ad – referéndum del Concejo Municipal, que a partir del día de la fecha el Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda quedará conformado de la siguiente manera:

Presidente: HOYOS, Mónica	DNI: 12.836.648
Director: PINOTTI, Dante	DNI: 5.531.939
Director: ARNODO, Gerardo	DNI: 17.658.118
Director: CANAVESE, Claudio	DNI: 22.716.526

Art. 2º) Designase como representante del Departamento Ejecutivo Municipal en el Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda a la Sra. Raquel CARRER, DNI: 17.907.261.-

Art. 3º) La presente será refrendada por la Secretaría de Desarrollo Humano.-

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-